



AYUNTAMIENTO DE
TEMASCALCINGO
2016-2018



La tierra que nos une

GACETA MUNICIPAL DE TEMASCALCINGO
NUMERO: 012/2016

VOLUMEN: 1/4

RIGOBERTO DEL MAZO GARDUÑO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C.P. REY MARTIN BAUTISTA CATRO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



La Secretaría del Ayuntamiento Constitucional de Temascalcingo, pública de conformidad a lo dispuesto por los artículos 31 fracción XXXVI, 48 fracciones III y 91 fracción XIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México la:

GACETA MUNICIPAL DE TEMASCALCINGO

Número 012/2016.

Volumen: 1/4

1

SUMARIO

1. Publicación de la Convocatoria para la Elección de Representante de los Pueblos Indígenas de Temascalcingo, Estado de México.

Anexo 1. Convocatoria para la Elección de Representante de los Pueblos Indígenas en Español.

Anexo 2. Convocatoria para la Elección de Representante de los Pueblos Indígenas en Mazahua.

Anexo 3. Convocatoria para la Elección de Representante de los Pueblos Indígenas en Otomíe.





"2016, AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE"

EL QUE SUSCRIBE **C.P. REY MARTIN BAUTISTA CASTRO**, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, MÉXICO CON FUNDAMENTO EN EL TITULO IV, CAPITULO I ARTÍCULO 91 EN SU FRACCIÓN X, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN VIGOR-----

-----**CERTIFICO**-----

EN TEMASCALCINGO DE VELASCO, SIENDO LAS OCHO HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA OCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2016, PARA EFECTO DE LA TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, LA CUAL SE ASENTÓ EN EL LIBRO DE ACTAS DE CABILDO DE ACUERDO AL ORDEN DEL DÍA:

1. ...

4. Propuesta y en su caso Aprobación de la Convocatoria para la Elección del Representante Indígena ante el Municipio.

PUNTO CUATRO: En uso de la palabra el **C. Rigoberto Del Mazo Garduño**, **Presidente Municipal Constitucional** señala, que para continuar con el siguiente punto marcado con el número **CUATRO**; es lo relativo a la Propuesta y en su caso Aprobación de la Convocatoria para la Elección del Representante Indígena ante el Municipio.

En uso de la palabra el **C. Rigoberto Del Mazo Garduño**, **Presidente Municipal Constitucional**, instruye al **C. P. Rey Martín Bautista Castro**, Secretario del Ayuntamiento, recabe la votación correspondiente.

En uso de la palabra el **C. P. Rey Martín Bautista Castro**, Secretario del Ayuntamiento, expresó: si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo levantando la mano.

Informo al Presidente que este punto ha sido **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN ES COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL SELLADA Y COTEJADA EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA LEY, EXPIDIÉNDOSE PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR EN TEMASCALCINGO, MÉXICO, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS--



SECRETARÍA DE GOBIERNO
AYUNTAMIENTO

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
AYUNTAMIENTO



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEMASCALCINGO 2016-2018

C. Rigoberto Del Mazo Garduño.

Presidente Municipal Constitucional

C.P. Rey Martin Bautista Castro.

Secretario del Ayuntamiento

3

Fecha de publicación de la Gaceta Municipal: Temascalcingo de José Má. Velasco a 12 de septiembre de dos mil dieciséis

AVISO LEGAL: El contenido de este sitio tiene como objetivo proporcionar la consulta de los documentos publicados por el Ayuntamiento de Temascalcingo, México. Se desarrolló este Sitio con información procedente de la digitalización y procesamiento de los ejemplares que obran en la hemeroteca de la Secretaría del Ayuntamiento de Temascalcingo. Los usuarios de este sitio aceptan que la Secretaría no será responsable de ninguna pérdida, directa o indirecta, derivada del uso de la información desplegada en este sitio o por el acceso a otros espacios en Internet vinculados con él.

El copyright de este sitio es propiedad del Ayuntamiento de Temascalcingo.

Acceder a él no implica licencia para la reproducción y/o distribución de ninguna de sus partes con fines de lucro, y sólo se permitirá con el previo consentimiento por escrito por parte de la Secretaría del Ayuntamiento, queda prohibida toda alteración al contenido de la misma.

Las certificaciones de validez de la gaceta oficial que expida el Secretario del Ayuntamiento, cuando se trate de un solo ejemplar serán de carácter gratuito a fin de no generar mayor costo a los particulares, en caso de que exceda el número de volúmenes las certificaciones causaran el pago de derechos que prevé el Código Financiero del Estado de México.

Queda para consulta pública la gaceta municipal en los estrados del Ayuntamiento de Temascalcingo y en la Secretaría del Ayuntamiento, ubicados en el Palacio Municipal, Plaza Benito Juárez # 1, Colonia Centro, Temascalcingo de José María Velasco, Estado de México.

“2016 AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACION DEL CONGRESO CONSTITUYENTE”

Rubrica

C. Rigoberto Del Mazo Garduño.
Presidente Municipal Constitucional



Rubrica

C.P. Rey Martin Bautista Castro.
Secretario del Ayuntamiento

FINAL DE EDICION

4

